



**BID**

**LAB**

**30**  
AÑOS

# Directrices para solicitud de financiamiento de Deuda

## AVISO SOBRE RENUNCIAS Y RESERVA DE DERECHOS

El BID se reserva el derecho de eliminar participantes en cualquier parte del proceso y esta decisión será definitiva y vinculante. El BID puede decidir no seleccionar a un Solicitante si las presentaciones no cumplieron con los requisitos o no tuvieron suficiente calidad. El BID puede buscar información disponible públicamente sobre los solicitantes y puede tratar de verificar los detalles a los que se hace referencia en la solicitud. El BID se reserva el derecho de cancelar el concurso en cualquier momento.

Todas las decisiones del BID son definitivas y vinculantes, sin proceso de apelación. Los solicitantes que envíen contenido ofensivo, ilegal, etc., y aquellos que menosprecien al BID u otros patrocinadores serán eliminados. Bid no considerará participantes que no sean elegibles para participar en proyectos del BID o contratar bajo su protocolo de sanciones.

Los solicitantes deben dar fe de que la presentación es original y que no están infringiendo ningún derecho de autor u otra propiedad intelectual. Cualquier infracción de este tipo puede resultar en la descalificación. Los solicitantes son responsables de todo el contenido, como fotos, imágenes, videos, gráficos, contenido escrito, archivos de audio, información o datos cargados o enviados. El BID no será responsable de mantener la propiedad intelectual de las propuestas presentadas.

Para recibir financiamiento del BID, los Solicitantes seleccionados deben firmar un acuerdo con el BID que incluya compromisos, representaciones y donaciones de indemnización relevantes por parte del Solicitante.

El BID se reserva el derecho de difundir y compartir la identidad de los Solicitantes y cualquier otra información que considere relevante. Estos términos y condiciones pueden actualizarse en cualquier momento y se pondrán a disposición de todos los participantes en línea.

ANEXO 1. CONFIDENCIALIDAD. Si bien los solicitantes pueden desear adjuntar requisitos de confidencialidad a parte de la información presentada en la Propuesta, los participantes que presenten la Propuesta o envíen información de seguimiento deben comprender que la información recibida estará sujeta a los requisitos de divulgación de información de los patrocinadores principales y los posibles inversores; por ejemplo, bajo la Ley de Libertad de Información de los Estados Unidos y la política de divulgación de información del BID. Los patrocinadores principales y los posibles inversores no tratarán como confidenciales, o propietarios, ninguna idea general, estrategia y concepto contenido en cualquier Propuesta o cualquier documentación de seguimiento presentada.

ANEXO 2. ACTIVIDADES PROHIBIDAS (Lista de exclusión) Por favor, siga este enlace

[https://indesvirtual.iadb.org/pluginfile.php/40739/mod\\_resource/content/0/recursos/EN/M2/exclusion\\_list.pdf](https://indesvirtual.iadb.org/pluginfile.php/40739/mod_resource/content/0/recursos/EN/M2/exclusion_list.pdf)

**Gracias** por su interés en considerar tener a BID Lab como su socio potencial. Su solicitud es muy importante para nosotros.

Como laboratorio del Grupo Interamericano de Desarrollo, buscamos apoyar soluciones innovadoras que puedan impactar de manera positiva y sostenible a las poblaciones más vulnerables y al medio ambiente en América Latina y el Caribe. Nuestro objetivo es cerrar las brechas de financiamiento clave para startups, empresas y organizaciones innovadoras que impulsan la inclusión y el cambio sistémico. BID Lab ofrece una amplia gama de productos de financiamiento que pueden ser mezclados y combinados para apoyar mejor a nuestros clientes.

Nuestros instrumentos de préstamo tienen la intención de llenar las brechas de financiamiento que enfrentan las empresas y organizaciones que, buscando abordar desafíos clave de desarrollo, a través de modelos de negocio innovadores, tecnologías, productos o servicios y enfoques sostenibles, requieren financiamiento para expandir y amplificar la escala y el impacto de sus soluciones transformadoras. Los instrumentos de financiamiento de BID Lab son apropiados para propuestas que están listas para la inversión, siguen buenas prácticas de mercado y pueden generar flujos de caja saludables y retornos de mercado de la inversión, además del impacto.

En esta presentación encontrará algunas pautas generales sobre los términos de financiamiento y los criterios de elegibilidad de los productos de préstamos de BID Lab, así como el proceso para presentar propuestas. Lea este documento antes de completar nuestro formulario de solicitud de préstamo, para que podamos hacer el mejor uso de su valioso tiempo.

Tenga en cuenta que este formulario de solicitud es solo para financiamiento de préstamos. Para todas las demás modalidades de financiación, consulte la sección Financiación de nuestro sitio web.

Para todas las demás preguntas relacionadas con el financiamiento de la deuda, no dude en comunicarse con nosotros en [loans\\_idblab@iadb.org](mailto:loans_idblab@iadb.org)

# Nuestra tesis de inversión

Con sus productos de deuda, BID Lab tiene una posición única para financiar empresas con soluciones innovadoras y sostenibles que contribuyan al desarrollo social y económico de las poblaciones de bajos ingresos y excluidas.

Con este objetivo, BID Lab brinda préstamos para impulsar la escala inicial de empresas innovadoras con gran impacto, cubriendo las brechas de financiación existentes. También BID Lab brinda préstamos a intermediarios financieros para amplificar sus impactos con soluciones innovadoras y transformadoras para América Latina y el Caribe.

## Requisitos:

Para recibir respaldo, los proyectos deben mostrar:

1. Ser capaces de generar un claro impacto sobre las poblaciones pobres y vulnerables.
2. Presentar una solución innovadora, entendida de manera amplia en el contexto local.
3. Demostrar que la empresa puede ser sostenible en el tiempo.
4. No desplazar o sustituir financiamiento disponible en el sector privado.

# Nuestros Clientes Meta

1. **Empresas Sociales:** empresas y organizaciones con modelos de negocio de impacto que, a través de una propuesta de innovación clara, puedan proporcionar nuevas soluciones a los desafíos económicos, sociales y ambientales de las poblaciones de bajos ingresos y vulnerables (ej., microfinanzas o instituciones financieras rurales, proveedores de servicios básicos, cooperativas, asociaciones de productores, ONG, PYMES, etc.).
2. **Agtechs, fintechs, compañías de base tecnológica:** con modelos, productos o servicios innovadores. Buscamos financiar empresas productos y tracción de mercado validados, economías unitarias positivas, ingresos recurrentes y la capacidad de generar inclusión social o impacto ambiental.

## Características:

1. Organizaciones legalmente constituidas.
2. Con mínimo tres años de operación.
3. Debe demostrar solvencia financiera y capacidad para asumir y repagar la deuda.
4. Debe contar con al menos estados financieros para tres años.

# Condiciones del Financiamiento de Deuda

1. Producto de deuda: Deuda Senior sin opción de convertibilidad.

2. Condiciones financieras flexibles\*:

- a) Tamaño Ticket: \$500,000 - \$2,000,000
- b) Moneda: Preferiblemente en USD, se puede revisar la opción de moneda local, debe ser justificada y con mitigantes de riesgo cambiario.
- c) Tenor: Plazos 5-7 años (mayores plazos si proyecto lo justifica)
- d) Tasa de interés: De mercado. Tasa variable (SOFR como base). Fija posible.
- e) Periodo de gracia: Hasta 2 años.

3. Uso de fondos:

a) Capital de trabajo: Fondos de crédito revolventes, expansión de inventarios, ciertas necesidades de cuentas por cobrar o cuentas por pagar (para comercialización, exportaciones, etc.)

CAPEX: Inversión en activos físicos, tecnología o equipos

\*Basado en las necesidades del proyecto con cierta flexibilidad en casos altamente estratégicos

# Verificación de requisitos

- ¿Es América Latina y el Caribe (ALC) su principal área de operaciones? Buscamos empresas que actualmente tengan a ALC como su principal área de operaciones.
- ¿Su empresa/organización tiene una propuesta de innovación clara? Buscamos soluciones que aprovechen las nuevas tecnologías, los enfoques innovadores o los nuevos modelos de negocio (como la economía circular, las finanzas digitales, los modelos innovadores de prestación de servicios de salud, las tecnologías limpias, los instrumentos de financiación alternativos, los modelos de formación disruptivos, etc.).
- ¿Su empresa/organización tiene un potencial de impacto excepcional hacia la inclusión y / o los beneficios ambientales? La solución propuesta debe tener un impacto positivo en la vida de un gran número de personas en situaciones vulnerables y/o en el medio ambiente. Las soluciones que promueven la diversidad y la igualdad de género son muy deseables.

# Verificación de requisitos

- ¿Su empresa/organización trabaja en alguna de las verticales prioritarias de BID LAB? Nuestras verticales incluyen Inclusión Financiera, Servicios Urbanos Esenciales (conectividad, energía, agua y saneamiento, movilidad, entre otros), Agricultura (AgTech) y Capital Natural (incluida la mitigación / adaptación al cambio climático), Salud / HealthTech, EdTech / WorkerTech.
- ¿Su empresa/organización tiene dificultades para acceder a la financiación? El financiamiento de BID Lab aportará un valor agregado, atendiendo la falla del mercado que impide a nuestros clientes tener acceso al financiamiento.
- ¿Tiene su empresa/organización capacidad de pago futura? Los candidatos deben demostrar la capacidad de mantener sus operaciones y generar flujos de efectivo suficientes para pagar el préstamo y cumplir con sus obligaciones.

# Proceso de selección

1. **Revisión inicial:** Haremos una revisión inicial de su propuesta y nos pondremos en contacto con usted dentro de 2-3 semanas.
2. **Elegibilidad y revisión detallada:** Aquellas propuestas que pasen a la siguiente ronda de selección recibirán una serie de pedidos de información adicional o de llamadas cortas.
3. **Debida diligencia:** Confirmada la elegibilidad interna de BID Lab, un equipo de proyecto liderado por un Oficial de Inversiones conducirá un procedimiento detallado de análisis y debida diligencia.
4. **Aprobación:** Los comités de BID aprueban la propuesta y su empresa recibirá una notificación.

Tenga en cuenta que el proceso de selección es muy competitivo y que solemos recibir propuestas de muchos solicitantes altamente calificados. Lamentablemente, no siempre tenemos la capacidad de apoyar a todos los candidatos que postulan propuestas calificadas. Se notificará a las propuestas no seleccionadas para la elegibilidad y el proceso de revisión adicional de diligencia debida.

# ¡Gracias!

¿Tiene alguna pregunta? ¿Le interesa? Por favor, envíenos su solicitud a [loans\\_idblab@iadb.org](mailto:loans_idblab@iadb.org)